



NACIONES UNIDAS  
COSTA RICA



# Plan de acción de Naciones Unidas en contra de los discursos y discriminación en Costa Rica



# Tabla de contenidos

Introducción .....	3
Objetivos del plan.....	5
Contextos .....	5
Ejes prioritarios para atender los discursos de odio y discriminación en Costa Rica y su impacto .....	6
Rol y responsabilidad del equipo nacional de Naciones Unidas.....	7
Plan de acción (formato Excel en Anexo 1).....	7
Socios y alianzas (Anexo 2) .....	15
Socios actualmente involucrados actualmente (actores claves).....	15
Socios por involucrar (actores claves).....	15
Oportunidades y retos (Anexo 3) .....	16
Retos .....	16
Retos internos.....	16
Retos externos .....	16
Oportunidades.....	16
Oportunidades internas .....	16
Oportunidades externas.....	16
Coordinación futura .....	17
Sistematización del proceso de creación (Anexo 4) .....	17

# Introducción

La alza en el uso de un lenguaje que promueve la deshumanización, en un momento de pandemia global, a la cual Costa Rica no se escapa, y ante realidades de discriminación histórica de ciertas poblaciones vulnerabilizadas y excluidas de manera estructural y sistemática, ha llevado a la decisión de crear un plan en contra los discursos de odio y discriminación para Naciones Unidas en Costa Rica. Ha sido justamente, este fenómeno generalizado de los discursos de odio a nivel mundial y sus consecuencias, uno de los catalizadores y precursores de atrocidades como el genocidio y otros crímenes de odio, como ha ocurrido en países como Ruanda, Bosnia y Cambodia.

Se deberá de considerar que en general no existe un consenso acerca de una definición a nivel internacional. Aún más, tampoco existe un marco normativo nacional que pueda dar luces sobre la temática por lo cual para este plan se tomará como referencia, la definición para Naciones Unidas sobre el discurso de odio. Esta, más allá de definiciones legales que pueden variar de un país a otro o incluso más allá de la convencionalidad y sus correspondientes estándares, determina que es “cualquier tipo de comunicación ya sea verbal, escrita o a través de conductas, que ataquen o usen lenguaje peyorativo o discriminatorio en contra de una persona o un grupo por lo que son, es decir, sobre la base de su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, lugar de origen, género o cualquier otro factor constitutivo de la identidad”. Dado, que los discursos de odio, atacan directamente los valores democráticos, el aseguramiento y protección de los Derechos Humanos de todas las personas, así como la dignidad humana en general, y se constituyen como la base para la violencia, se ha considerado la creación e implementación de este plan mencionado en el párrafo anterior como una forma de prevenir, visibilizar y atender la discriminación particularmente en una era tecnológica en la cual, el acceso a través de los medios digitales unido a la desinformación, la proliferación de noticias falsas y el aprovechamiento de la vulnerabilidad educativa y falta de acceso de algunas poblaciones a la información, conocimiento y capacidades para discernir la veracidad e intencionalidad de ciertas manifestaciones, potencia los ataques a los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad.

No han sido pocas las observaciones y recomendaciones de distintas instancias de Derechos Humanos tales como el Exámen Periodico Universal, el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (Comité CEDAW) y el Comité de Derechos del Niño (y de la Niña) (CRC).

En ese sentido, Costa Rica fue examinada por el Examen Periódico Universal en el 2019 y recibió las siguientes recomendaciones, todas aceptada por el Estado:

- 111.19 Aprobar un marco normativo amplio para luchar contra la discriminación y el racismo, y tomar medidas concretas contra el discurso de odio y la discriminación estructural contra grupos en situaciones vulnerables, incluidas las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (México);
- 111.31 Aprobar leyes que tipifiquen los delitos de odio por motivos de orientación sexual e identidad de género (Canadá);
- 111.36 Adoptar medidas para prevenir, investigar, enjuiciar y castigar los delitos de odio contra las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero y las personas intersexuales (Montenegro)

- 111.39 Seguir esforzándose por combatir el discurso del odio contra los extranjeros y promover una cultura de diversidad y tolerancia (Túnez);
- 111.57 Castigar a los autores de ataques y del discurso de odio contra los activistas de derechos humanos (República Bolivariana de Venezuela);
- 111.208 Fortalecer los mecanismos existentes para luchar contra la xenofobia y contra todas las formas de odio contra los migrantes y los refugiados en el país, en particular mediante el uso de medios sociales (Haití);
- 111.212 Crear mecanismos eficaces contra la xenofobia y todas las formas de odio hacia las personas migrantes (Nicaragua).

Para el 2017, Comité CEDAW señaló lo siguiente:

- f) Fomente la conciencia pública, en cooperación con organizaciones de la sociedad civil, en lo que respecta a la violencia contra las mujeres lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales y adopte medidas para prevenir, investigar, perseguir y castigar debidamente los delitos de odio contra ellas y ofrecer reparación, incluida compensación, a las víctimas

Y finalmente, en el 2019, el Comité de los derechos del Niño solicitó lo siguiente:

- b) Acelere la aprobación de legislación para castigar y abordar todas las formas de violencia relacionadas con el racismo, la xenofobia y la discriminación, incluidas sanciones para los autores de discursos de odio, y adopte una estrategia y un plan de acción integrales a escala nacional para eliminar la discriminación, el racismo, el sexismo y todas las formas de discriminación contra los niños, haciendo frente a la discriminación múltiple e interseccional de que son objeto;
- c) Refuerce las campañas contra el discurso de odio, el hostigamiento, la intimidación y las imágenes negativas contra los niños migrantes, solicitantes de asilo y refugiados, y a los menores de edad lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales.

Esto justamente coincide con que el Secretario General, António Guterres, lanzara en junio del 2019 la Estrategia y Plan de acción de Naciones Unidas sobre Discursos de odio, como el primer paso hacia diversas acciones globales, regionales y locales que pudieran amplificar la coordinación de diferentes actores para contrarrestar esta situación global y así combatir la violencia, la marginalización y la discriminación.

Es en ese marco que en febrero del 2021, se empezó a trabajar de manera colectiva la construcción del Plan Nacional contra Discursos de odio y Discriminación en Costa Rica con la participación de diversos sectores incluyendo agencias nacionales de Naciones Unidas, sociedad civil, representantes de los Poderes del Estado costarricense y academia, entre otros.

Este compromiso por parte de Naciones Unidas para poder contribuir a que el Estado de Costa Rica en toda su diversidad institucional, así como los distintos actores sociales, puedan tomar acciones a corto, mediano y largo

plazo para promover la garantía de Derechos Humanos, la democracia y el estado de derecho, se ha materializado como un primer paso en el presente documento. Este constituye el resultado final de un proceso sin que por ello, se dé por finalizado ya que por el contrario, se espera que este siga siendo una base para la construcción a futuro, de manera que se puedan incorporar tanto actores como acciones que puedan apoyar en el principal objetivo que es el combate contra la discriminación y los atentados contra la dignidad humana de cualquier persona.

## Objetivos del plan

Apoyar y guiar la acción de las Naciones Unidas para prevenir y combatir los emergentes discursos de odio en Costa Rica y evitar así la discriminación, la violencia resultantes de su expansión con participación amplia y significativa de los distintos sectores incluyedo social civil, empresas, estado y agencias de Naciones Unidas.

Si bien es cierto, Costa Rica, no es un país en donde se hayan cometido históricamente crímenes atroces incluido el genocidio como en los casos de Ruanda, Bosnia y Cambodia, pero habiendo identificado que el discurso de odio es el precursor de dichos crímenes, y precisamente atendiendo la necesidad de prevenir y combatir la discriminación y la violencia, el propósito subyacente de este plan es alinearse con la estrategia ya creada de Naciones Unidas desde 2019, para enfrentar y prevenir las máximas expresiones de la discriminación y violencia.

Durante el proceso de construcción de dicho plan, se identificaron como necesidades:

1. Crear y difundir una narrativa que permita identificar los discursos de odio y su impacto así como las posibles acciones para prevenir y atenderlos en caso de que se den.
2. Identificar actores claves y alianzas que permitan una coordinación a partir de estructuras ya existentes.
3. Recolección de datos que permita estudiar los discursos de odio, sus manifestaciones, impactos, poblaciones vulneradas y promotores de estos para poder determinar la coherencia entre la normativa antidiscriminación, políticas públicas, acciones y su efectividad.
4. Identificar mecanismos nacionales para asegurar el apoyo y la sostenibilidad a las medidas propuestas contra los discursos de odio.

Consecuentemente, el objetivo general de este plan de acción será desde Naciones Unidas identificar mecanismos y herramientas para combatir los discursos de odio en Costa Rica así como las diferentes manifestaciones de discriminación, como una forma de contribuir a cambios culturales que permitan la coexistencia pacífica de todas las personas, el respeto de sus derechos y libertades y promover los valores de tolerancia, respeto, de garantía de no discriminación, de pluralismo, de libertad de opinión y expresión así como velar por llibertad de conciencia de todas las personas.

## Contextos

De cara a las elecciones presidenciales del periodo anterior, entiéndase del 2018, se ha percibido en Costa Rica un aumento en los discursos de odio, o al menos una mayor incidencia y visibilización, no obstante son pocos los datos

que se pudieron recolectar incluyendo aquellos que incluso derivaron en crímenes de odio. La falta de información acerca de los discursos de odio y su impacto es justo uno de los mayores problemas para la toma de decisiones y acción para prevenirlos y atenderlos. Esta ausencia no deriva únicamente de la inacción del Estado sino también de la propia academia y sociedad civil.

Es importante considerar que para Costa Rica, históricamente, ha sido importante el ser reconocido como un estado democrático y respetuoso de la paz y del estado de derecho, por lo que aún mantiene una institucionalidad fuerte y propia de un Estado solidario. Esto ha permitido un involucramiento amplio y potente por parte de una gran diversidad de instituciones estatales incluyendo jerarcas que han manifestado su gran interés de poder no solo crear este plan sino involucrarse en su implementación.

## Ejes prioritarios para atender los discursos de odio y discriminación en Costa Rica y su impacto

Considerando el entorno polarizado en torno a temas de Derechos Humanos, el bajo interés político de la población, el debilitamiento en la credibilidad institucional, así como los impactos socioeconómicos negativos por la pandemia de COVID-19, , Costa Rica podría en 2022 volver a vivir con más fuerza, lo ocurrido en las últimas elecciones, en donde diversos grupos sociales, privados y políticos aprovecharon la coyuntura para generar división, rechazo a derechos, así como la creación de mensajes discriminatorios contra ciertos sectores específicos de la población.

Por estas razones, el presente plan propone la priorización de los siguientes ejes de acción:

1. Atención de causas estructurales;
2. Atención de víctimas de los discursos de odio y discriminación;
3. Identificación de actores relevantes para trabajar en red;
4. Identificación o creación de mecanismos de monitoreo y análisis (recolección de información);
5. Educación contra el odio y la discriminación;
6. Inclusión y uso de la tecnología incluyendo redes sociales;
7. Comunicación de amplio espectro, medios y campañas; y
8. Fortalecimiento de partidos y actores políticos contra los discursos de odio.

Es importante mencionar que si bien es cierto, se discutió durante las diferentes reuniones la posibilidad o necesidad de penalización y de impunidad, sobre la base del Plan de Acción de Rabat, se plantea para efectos de este documento que el discurso del odio que no alcanza el umbral de incitación a la discriminación, hostilidad y violencia no debería de ser criminalizado, siendo que esto puede tener también roces con los Derechos Humanos y los aspectos más relevantes de la democracia.

# Rol y responsabilidad del equipo nacional de Naciones Unidas

Considerando, que el principal responsable de reconocer, proteger y garantizar los Derechos Humanos, es el Estado, y dada la voluntad demostrada en el proceso, por las diferentes instancias estatales, es de interés para el equipo de Naciones Unidas en Costa Rica, la creación de una serie de propuestas de acción articuladas que además permitan una amplia participación de sectores claves para atender los problemas y riesgos identificados.

Con esto Naciones Unidas espera dar un acompañamiento técnico a las diferentes autoridades, representantes estatales así como a sectores clave de sociedad civil, academia y sector privado a crear capacidades técnicas y dar sostenibilidad al marco de acción propuesto.

## Plan de acción (formato Excel en Anexo 1)<sup>1</sup>

	Ejes	Acciones	Actores	Res-ponsa-ble	Plazo	Recursos requeridos	Recursos de los que ya se dispone	Plazos	Grado de prioriza-ción	Justificación
1	Atención de causas estructurales	Creación, identificación promoción y difusión de materiales cultura de paz, el valor de las diversidades y la defensa del estado de derecho y la democracia	TSE, Poder Judicial, Defensoría de los Habitantes, MEP, PANI, TSE, Colegio de abogados y abogadas, Colegio de periodistas, INAMU	NU	Mediano	\$20,000.00	Personal de coordinación OCR	Junio 2021 Diciembre 2022	Necesario	En estos momentos en Costa Rica no existe ningún material que permita abordar los discursos de odio por lo cual cualquier tarea para la institucionalidad estatal se dificulta para iniciar. Brindar estas herramientas permitiría.
2	Atención de causas estructurales	Programa de diálogos generadores de discursos y narrativas uniformes sobre puntos en común acuerdo	Organizaciones Sociales, academia, entidades basadas en la fe	Por definir	Mediano	\$5,000.00	Personal de coordinación OCR	Agosto 2021 – Julio 2022	Necesario	No se ha dado discusión por lo cual es importante llegar a consensos sociales que permitan tener mayor apoyo que genere una activación a modo de bola de nieve.

<sup>1</sup> Para este momento se han hecho avances de acciones del plan sobre la marcha. Estos no han sido mencionados directamente en este documento pero será importante a efectos de documentación y sistematización así como de la efectividad del plan, que los mismos puedan ser recogidos tal vez en otros documentos.

Plan de acción en contra de los discursos y discriminación

3	Atención de causas estructurales	Diagnóstico de posibles acciones dentro del Poder Judicial	Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial y Subcomisión de diversidad sexual del Poder Judicial	Unidad de Acceso a la Justicia	Corto	\$1,500.00	Personal de coordinación OCR	Junio 2021 – Octubre 2021	Urgente	Se requiere de un liderazgo institucional pero este no puede darse si no hay claridad acerca de las propias acciones. Es posible que el Poder Judicial lo asuma pero para esto es necesario que establezcan cuáles acciones les serían posible.
4	Atención de causas estructurales	Agenda de conversatorios e intercambios interinstitucionales programados	TSE, Poder Judicial, Defensoría de los Habitantes, MEP, PANI, TSE, Colegio de abogados y abogadas, Colegio de periodistas, INAMU	Defensoría de los habitantes	Mediano	\$2,000.00	Personal de coordinación OCR	Set 2021 – Octubre 2022	Necesario	Para estos diálogos se requieren acciones previas, por lo cual será importante ejecutar aquellas acciones previstas como emergentes o urgentes antes de las necesarias (deseables o prorrogables)
5	Atención de víctimas de los discursos de odio y discriminación	Crear mecanismo de denuncia para los discursos de odio. (Establecer mecanismos de protección eficaces para las víctimas, promover medidas para garantizar que se respeten los derechos de las víctimas y se atiendan sus necesidades específicas, considerando el grupo en condición de vulnerabilidad al que pertenece)	Defensoría de los Habitantes, Sociedad Civil, INAMU, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Justicia, Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial y Subcomisión de diversidad sexual del Poder Judicial	Poder judicial	Mediano	\$5,000.00	Personal de coordinación OCR	Marzo 2021 – Diciembre 2021	Necesario	Para la creación de este mecanismo, se requiere identificar problemáticas, soluciones y llegar a consensos particularmente sobre los actores por lo cual es imperativo atender las acciones emergentes y urgentes antes de esta clasificada como necesaria.
6	Atención de víctimas de los discursos de odio y discriminación	Crear diagnóstico para el mapeo de la atención de la víctima	Poder Judicial, Defensoría de los Habitantes, Sociedad Civil, INAMU, Ministerio de Seguridad	Poder judicial	Mediano	\$5,000.00	Personal de coordinación OCR	Marzo 2021 – Diciembre 2021	Urgente	Esta acción es urgente en tanto permitiría justamente establecer entre otras cuál es el panorama nacional en relación a la responsabilidad del estado.



Plan de acción en contra de los discursos y discriminación

7	Identificación de actores relevantes para trabajar en red	Red de actores e instituciones contra los discursos de odio y discriminación	TSE, Casa presidencial y comisionados, Poder Judicial, Defensoría de los Habitantes, INAMU, Sociedad Civil y otros	Defensoría de los habitantes, Red de jóvenes afro	Corto	\$0.00	Personal de coordinación OCR	Junio 2021- Agosto 2022	Urgente	La red permitiría justamente la ejecución de otras acciones por lo cual es clasificada como urgente.
8	Identificación de actores relevantes para trabajar en red	Mapeo de instituciones y acciones que ya se están realizando	TSE, Casa presidencial y comisionados, Poder Judicial, Defensoría de los Habitantes, INAMU, Sociedad Civil y otros	NU	Corto	\$5,000.00	Personal de coordinación OCR	Junio 2021 Marzo 2022	Urgente	No es posible crear la red sin la identificación de actores y menos la ejecución de acciones sin tener claridad de responsables por lo tanto es urgente.
9	Identificación de actores relevantes para trabajar en red	Plan de articulación interinstitucional contra los discursos de odio.	TSE, Casa presidencial y comisionados, Poder Judicial, Defensoría de los Habitantes, INAMU, Sociedad Civil y otros	NU	Corto	\$5,000.00	Personal de coordinación OCR	Marzo 2022 – Setiembre 2022	Necesario	Este plan de articulación serían las acciones identificadas por la red por lo cual queda en un segundo plano como necesaria pero no urgente
10	Identificación o creación de mecanismos de monitoreo y análisis (recolección de información)	Creación del Observatorio contra los discursos de odio y discriminación	UCR, UNESCO, INAMU	UCR / NU	Mediano	\$6,000.00	Personal de coordinación OCR	Junio 2021 Junio 2022	Emergente	Esta es una acción que ya está en marcha por lo cual es clasificada como emergente justamente por la coincidencia de voluntades de la UCR y de NU
11	Identificación o creación de mecanismos de monitoreo y análisis (recolección de información)	Plan de estudios de situación de discursos de odio en redes sociales de Costa Rica: identificación de actores y detonantes	UCR, UNESCO, INAMU, COES	NU / UCR	Mediano	\$10,000.00	Personal de coordinación OCR	Junio 2021 Junio 2022	Necesario	Esto deriva justamente del observatorio pero requerirá tiempo para la recolección de información por lo cual es necesario pero no urgente o emergente.

Plan de acción en contra de los discursos y discriminación

12	Identificación o creación de mecanismos de monitoreo y análisis (recolección de información)	Repositorio de jurisprudencia nacional e internacional sobre discursos de odio y discriminación	UCR, academia en general y Sociedad Civil, INAMU,	NU	Corto	\$2,000.00	Personal de coordinación OCR	Agosto 2021 – Diciembre 2021	Urgente	Este también es un insumo que permitirá a las otras instituciones estatales la toma de decisión, llegar a consensos y ejecutar acciones pactadas.
13	Educación contra el odio y la discriminación	Plan piloto (protocolo y guía de acción) para combatir el discurso de odio en centros educativos	MEP, PANI, Defensoría de los habitantes, TSE, Formación Superior Colegio de periodistas, INAMU	MEP / NU	Largo	\$10,000.00	Personal de coordinación OCR	Marzo 2022 – Diciembre 2022	Prorrogable	Este será un proceso que requerirá negociación con el MEP y la búsqueda fondos por lo cual es marcado como prorrogable de manera a poder contar con estos elementos que lo puedan poner en marcha
14	Educación contra el odio y la discriminación	Curso virtual para combatir discurso de odio a través de la educación en	MEP, PANI, Defensoría de los habitantes, TSE, Formación Superior Colegio de periodistas, INAMU	UN / MEP	Largo	\$10,000.00	Personal de coordinación OCR	Marzo 2022 – Diciembre 2022	Deseable	Este curso requiere recursos y coordinación por lo cual si bien es deseable es necesario atender otras acciones que son base para el resto.

Plan de acción en contra de los discursos y discriminación

15	Educación contra el odio y la discriminación	Proyecto “Construyendo una ruta común al 2030”: recursos multimedia enfocados en a) protección social, b) crecimiento económico, empleo y fragilidad fiscal y c) economía verde, soluciones basadas en la naturaleza para sensibilizar y dotar de herramientas a distintos públicos juveniles, para mejorar el debate político y promover el diálogo democrático, informado, inclusivo, y centrado en el desarrollo sostenible sin dejar a nadie atrás.	PNUD y FLACSO	PNUD	Mediano	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Necesario	En marcha
16	Inclusión y uso de la tecnología incluyendo redes sociales	Estrategia de transversalización en las acciones mediante los diálogos interinstitucionales estatales identificando posibles acciones internas.	Casa presidencial, MICITT, Colegio de periodistas, TSE	NU	Largo	-	Pendiente	Pendiente	Deseable	Esta acción será consecuencia de otras por lo cual requiere la ejecución de manera posterior hasta haber identificado por ejemplo actores.
17	Inclusión y uso de la tecnología incluyendo redes sociales	Sistema de análisis y monitoreo permanente de discursos de odio a cargo el Observatorio en UCR.	NU / UCR	NU	Corto	\$3,000.00	Personal de coordinación OCR	Enero 2022 – Diciembre 2022	Urgente	Estos insumos son imprescindibles para hacer incidencia ante las otras instituciones estatales

Plan de acción en contra de los discursos y discriminación

18	Inclusión y uso de la tecnología incluyendo redes sociales	Proyecto "Construyendo una ruta común al 2030": Investigación y sistematización. Construcción de datos rigurosos y actualizados sobre las temáticas bajo estudio desde la perspectiva de diversos grupos de población joven, así como de tomadores de decisiones con injerencia en temas de juventud.	PNUD y FLACSO	PNUD	Mediano	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Necesario	En marcha
19	Inclusión y uso de la tecnología incluyendo redes sociales	Impulso Plan 20/20 contra discriminación y noticias falsas	NU / UNESCO / IPLEX	NU	Corto	\$20,000.00	Personal de coordinación OCR	Junio 2021 Julio 2022	Deseable	Esto está en marcha por lo cual hay coincidencia de voluntades.
20	Inclusión y uso de la tecnología incluyendo redes sociales	Plan de Acción conjunto con Facebook, Google y Twitter	Facebook, Google, Twitter	NU	Mediano	\$5,000.00	Personal de coordinación OCR	Setiembre 2021 – Diciembre 2022	Deseable	-

Plan de acción en contra de los discursos y discriminación

21	Inclusión y uso de la tecnología incluyendo redes sociales	“Construyendo una ruta común al 2030” Programa participativo de comunicación digital para dotar de herramientas a distintos públicos juveniles, para mejorar el debate político y promover el diálogo democrático, informado, inclusivo, y centrado en el desarrollo sostenible sin dejar a nadie atrás. Es una articulación de tecnología móvil, medios digitales (redes sociales, email) y procesos de comunicación comunitaria.	PNUD y FLACSO	PNUD	Mediano	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Necesario	En marcha
22	Trabajo con los medios de comunicación de amplio espectro (digitales y tradicionales)	Plan de capacitación con medios regionales	Defensoría de los Habitantes, Colegio de abogados y abogadas, TSE, UCR y Colegio de periodistas	NU	Mediano	\$10,000.00	Personal de coordinación OCR	Marzo 2022 – Diciembre 2022	Necesario	Se requerirá de esta acción de manera que se pueda contar con estos actores claves y su compromiso.
23	Trabajo con los medios de comunicación de amplio espectro (digitales y tradicionales)	Firma de Compromiso por parte de medios de comunicación contra los discursos de odio, discriminación y noticias falsas	Defensoría de los Habitantes, Colegio de abogados y abogadas, TSE, UCR y Colegio de periodistas, medios de comunicación	UN / Colegio de Periodistas / IPLEX	Largo	\$2,000.00	Personal de coordinación OCR	Agosto 2021 – Diciembre 2021	Necesario	Se requerirá de esta acción de manera que se pueda contar con estos actores claves y su compromiso.

Plan de acción en contra de los discursos y discriminación

24	Trabajo con los medios de comunicación de amplio espectro (digitales y tradicionales)	Diseño de conversatorios e intercambios públicos	Defensoría de los Habitantes, Colegio de abogados y abogadas, TSE, UCR y Colegio de periodistas	NU	Mediano	\$5,000.00	Personal de coordinación OCR	Junio 2022 Diciembre 2022	Necesario	Sin esta acción, será imposible llegar a consensos por lo cual aunque hay otras en la escala de priorización, es marcada como necesaria como consecuencia de las otras.
25	Trabajo con los medios de comunicación de amplio espectro (digitales y tradicionales)	Campaña contra la discriminación y discursos de odio	NU, UNESCO, CANARA	NU	Corto	\$20,000.00	Personal de coordinación OCR	Junio 2021 Diciembre 2021	Emergente	Esto está en marcha por lo cual hay coincidencia de voluntades.
26	Trabajo con los medios de comunicación de amplio espectro (digitales y tradicionales)	PROYECTO “CONSTRUYENDO UNA RUTA COMÚN AL 2030” Taller “Desinformación en tiempos electorales” a personas comunicadoras vectores y personas jóvenes comunicadoras: periodistas, en oficinas de comunicación institucional, influenciadoras y estudiantes en nivel avanzado en carreras afines a la comunicación sobre la desinformación política, efectos q en la democracia costarricense, el rol de los medios y plataformas de comunicación y el ejercicio del periodismo, así como las formas de identificar y mitigar las noticias falsas.	FLACSO y PNUD	PNUD	Mediano	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Necesario	En marcha

27	Fortalecimiento de partidos y actores políticos contra los discursos de odio	Compromiso individual o colectivo de partidos contra los discursos de odio y discriminación	Partidos políticos, TSE, Sociedad Civil, Facebook	TSE	Corto	\$1,000.00	Personal de coordinación OCR	Junio 2021 Octubre 2022	Emergente	Esta acción requiere coordinación, no obstante es imperativa de cara a las elecciones por su impacto.
28	Fortalecimiento de partidos y actores políticos contra los discursos de odio	Talleres con partidos políticos, sociedad civil, periodistas, capacitación sobre funcionamiento de redes, guía para la difusión y créditos gratis)	Partidos políticos, TSE, Sociedad Civil, Facebook	TSE	Largo	\$10,000.00	Personal de coordinación OCR	Junio 2021 Octubre 2022	Necesario	Esta acción se requiere de otras para poder ser ejecutada.
Total inicial requerido para el plan						\$152,500.00				

## Socios y alianzas (Anexo 2)<sup>2</sup>

### Socios actualmente involucrados actualmente (actores claves)

La siguiente lista recoge las instituciones cuyos representantes acompañaron el proceso:

1. Defensoría de los habitantes;
2. Comisionados de personas Afro, Indígenas y LBGTIQ+<sup>3</sup>
3. Casa presidencial (representantes del ejecutivo);
4. Ministerio de Seguridad;
5. Universidad de Costa Rica (Escuela de comunicación y Centro de Investigación en Comunicación-CICOM);
6. Oficina de control de propaganda;
7. Poder Judicial (Unidad de Acceso a la Justicia);
8. Tribunal Supremo de Elecciones (TSE);
9. Ministerio de Educación Pública (MEP);
10. Patronato Nacional de la Infancia (PANI);
11. Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU);
12. Oficina de Prevención de Genocidio y la responsabilidad de proteger;
13. Sistema de Naciones Unidas y sus agencia;
14. Líderes de sociedad civil.

### Socios por involucrar (actores claves)

La siguiente lista recoge a las personas y las instituciones cuyos representantes no nos pudieron acompañar durante el proceso pero que han manifestado interés o que es de alto interés que participen:

<sup>2</sup>En este se detalla en un excel el nombre de la persona, sus datos de contacto y puesto así como institución a la cual pertenece.

<sup>3</sup>Esta renunció por lo cual será necesario dar seguimiento.

1. Expertas internacionales (Alda Facio miembro del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica de las Naciones Unidas, Víctor Madrigal-Borloz como relator experto LBGTIQ+, Ahmed Shaheed como Relator sobre libertad de religión o creencia y Alejandra Mora de la Comisión Interamericana de Mujeres Irene Kath y distintas relatoría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos);
2. Sociedad civil amplia y diversa;
3. Asamblea legislativa;
4. Agencias de Naciones Unidas.
5. Partidos políticos (mecanismos de control interno);
6. Ministerio de ciencia, tecnología y telecomunicaciones MICITT;
7. Embajadas (particularmente las de Estados Bajos, Canadá, Estado Unidos, Alemania);
8. Comisionados;
9. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto- Cancillería; y
10. Compañías de tecnología y de redes sociales tales como Facebook, Twitter y otras.

## Oportunidades y retos (Anexo 3)

### Retos

#### Retos internos

Es fundamental lograr una mayor cohesión de las distintas entidades de Naciones Unidas con el tema. La coordinación de la OCR y el involucramiento del UNCT en la toma de decisiones es clave para asegurar la implementación de las acciones propuestas.

#### Retos externos

Naciones Unidas debe apoyar la creación de liderazgos institucionales que permitan una mejor coordinación entre instituciones y actores en general. Es posible además que haya algunas jerarquías que puedan encontrar el tema complejo políticamente y quieran sustraerse. No se cuenta con presupuesto institucional que permita trasladar voluntades políticas en acciones sostenibles.

Es previsible, y basados en la experiencia del último proceso electoral, que surjan discursos de odio ligados a propuestas y enfoques políticos que podrían oponerse a la ejecución de este plan.

### Oportunidades

#### Oportunidades internas

Existe un gran compromiso de agencias tales como UNESCO y ACNUR que han expresado interés y ya están trabajando en otras áreas con actores claves.

#### Oportunidades externas

Costa Rica es un país que se autovalora como nación democrática y respetuosa de los Derechos Humanos, por lo cual se recomienda, considerar un trabajo cercano con otros estados y embajadas que permitan esa visibilidad de



los avances. Existe una normativa antidiscriminación que aunque no es aplicada en su totalidad, apoya la ejecución de este plan.

## **Coordinación futura**

Es fundamental asegurar la asignación de puntos focales por agencia para dar seguimiento al tema. El liderazgo del proceso ha sido llevado por la Coordinadora Residente y su equipo, pero es imperativa la apropiación por el resto de agencias y el seguimiento de acciones con los demás actores clave.

# **Sistematización del proceso de creación (Anexo 4)**

Durante este proceso, se ha trabajado de manera colectiva entre la Oficina de Prevención de Genocidio y la responsabilidad de proteger (Simona Cruciani y Mario Mercer), la OACNUDH (Ana Maria Upegui) y la Oficina de la Coordinadora Residente (Allegra Baiocchi y Danilo Mora):

1. Mapeo de personas e instituciones claves.
2. Proceso de construcción colectiva a partir de un primer taller a partir del primer mapeo y en el cual asistieron diversos actores entre los cuales estuvieron representantes estatales y jefes gubernamentales, sociedad civil, agentes de NU, entre otros.
3. Los resultados de este taller, fueron fortalecidos con posteriores conversaciones informales posteriores.
4. El resultado fueron puntos esenciales que fueron incorporados en un borrador de documento con detalle de los ejes temáticos, acciones y correspondientes responsables.
5. Creación de 3 grupos de trabajo por área temática: a. libertad de expresión, medios de comunicación y redes sociales, b. objeción de conciencia del funcionariado, educación o trabajo con personas menores de edad, y c. estado de derecho, derecho penal y estándares internacionales.
6. Se finalizó con una reunión de presentación del segundo borrador del plan con las personas que habían participado en el proceso o habían sido convocadas.

